

## **La posesión alienable y la inalienable: ¿oposición o continuidad? El ejemplo del phurhépecha**

*Claudine Chamoreau*

*Laboratorio de Teoría y Descripción Lingüística - La Sorbonne  
y Centro de Estudios de Lenguas Indígenas de América*

---

*La posesión se puede expresar de formas diversas. En este trabajo se enfoca principalmente el valor de la información contenida en la marca del poseedor. Por eso, presentaremos dos paradigmas que permiten marcar la posesión: los pronombres posesivos (alienable) y las modalidades nominales sufijadas (inalienable). El tipo de relación o de asociación llamado inalienable puede ser descrito como natural, esencial y permanente, incluye la noción de la integración de la "cosa" poseída. Por otra parte, se puede definir una relación llamada alienable que esta percibida como adquirida, temporal y facultativa. Analizaremos estas dos clases a nivel sintáctico. El funcionamiento de las unidades de estas clases es totalmente diferente, sobre todo por el tipo de relación que tienen con las otras unidades de la lengua. A nivel semántico, las unidades permiten expresar la existencia de una asociación entre dos entidades, en la cual una participa en la esfera personal de la otra. Se pueden analizar estos dos tipos de relación admitiendo dos polos extremos que representan, por un lado, la integración máxima del objeto y, por otro lado, la no-integración. Entre estos dos polos opuestos existe una gradación en la utilización de las marcas de la posesión que permite la existencia de una continuidad.*

---

---

*There are different ways to express possession. In this paper, I principally emphasize the value of the information which is included in the possessor's mark. As a consequence, I present two paradigms which permit to express possession: the possessive pronouns ("alienable") and the possessive suffixes ("inalienable"). The inalienable relation can be described as natural, essential and permanent. It includes the notion of integration of the possessed object. In return, the alienable relation can be defined as acquired, optional and temporal. According to the syntactical level, the way the units of these classes works is different, especially the type of relation they have with the other terms of the language. On the semantic level, these units can express the existence of an association between two entities, in which one participates in the personal sphere of the other. We can analyze these two types of relation admitting two extreme poles: on the one hand, the maximum integration of the object, and, on the other hand, the no-integration. Between these opposed poles, exists a graduation in the use of the marks of the possession which permits the existence of a continuity.*

---

La lengua phurhépecha<sup>1</sup> no dispone de marcas específicas para expresar la posesión. Como en muchas lenguas existen diferentes posibilidades, entre las cuales se descarta la utilización de verbo. En particular, el verbo *xaQini* “tener, poseer” (1):

- (1) imá      no      xatsí -š      -ti      tumína  
 aquel    neg.    tener+aor.    +aser. 3a p    dinero  
*Aquel no tiene (posee) dinero.*

Se puede utilizar también la función genitiva que permite relacionar dos sustantivos: uno que marca al poseedor y otro que expresa el “objeto” poseído (2):

- (2) wiču      indé      waříti-iri      níra-š -ti  
 perro      esa      mujer+gen.    ir+aor.+aser.3a p  
*El perro de esa mujer se fue.*

En el presente trabajo se enfoca principalmente el valor de la información contenida en la marca del poseedor. Este valor se observa principalmente en la clase de los posesivos alienables y la de los posesivos inalienables.<sup>2</sup>

La posesión llamada inalienable remite a la idea de que la relación de pertenencia es concebida como la imposibilidad física de separar el poseedor del “objeto” poseído. Se puede describir este tipo de relación y de asociación como natural, permanente y esencial, en consecuencia incluye una noción de integración de la “cosa” poseída. La posesión alienable, por su parte, define una relación que se puede percibir como adquirida, temporal y opcional.

Estos dos tipos de posesión están presentes en la lengua phurhépecha. A nivel sintáctico, las unidades pertenecen a dos clases diferentes cuyos funcionamientos se oponen. A nivel morfológico, las formas de estas unidades son diferentes: los posesivos alienables son unidades libres; por el contrario, las que pertenecen a la clase de los posesivos inalienables se presentan como sufijos, no pueden funcionar como formas libres. Por otra parte, las restricciones y posibilidades de existencia son distintas: los posesivos alienables pueden determinar a cualquier sustantivo, mientras que los posesivos inalienables sólo pueden utilizarse de manera obligatoria con ciertos términos de parentesco (tres) y tienen una utilización opcional con los otros.

Este análisis trata las dos clases de manera disimétrica. En realidad, respeta sus particularidades. Paradójicamente, la obligación que tiene un hablante en cuanto a la utilización de la posesión inalienable con ciertos términos no se opone del todo a la liber-

<sup>1</sup> Los datos para este trabajo fueron recopilados en la península de Jarácuaro (lago de Pátzcuaro, Michoacán).

<sup>2</sup> Ver la nota 10.

tad de utilización de la posesión alienable. Sería muy simplista reducir la oposición entre estas dos clases a la posibilidad o imposibilidad de elegir por parte del hablante, aunque sea pertinente.

Propongo, en esta ocasión, un análisis que permita presentar estos dos tipos de posesión como la constitución de dos extremos de un continuum en el que subyace la noción de integración del objeto.

## 1. La clase de los posesivos alienables

### 1.1. Las unidades<sup>3</sup>

|          | Las personas | Los posesivos                              |
|----------|--------------|--|
| Singular | la p.        | <i>xučiti</i>                              |
|          | 2a p.        | <i>čiti</i>                                |
|          | 3a p.        | <i>indéri</i> <sup>4</sup><br><i>iméri</i> |
| Plural   | la p.        | <i>xučári</i>                              |
|          | 2a p.        | <i>éári</i>                                |
|          | 3a p.        | <i>čiri</i><br><i>č iméri</i>              |

### 1.2. Nivel sintáctico

Las unidades de esta clase pueden ser predicados y así se presentan como el centro de referencia alrededor del cual se organizan las relaciones de determinación. En este contexto, se presentan como un predicado no verbal que de manera obligatoria está determinado por una unidad *-i*, que permite actualizar el predicado. Esta unidad determina todos los predicados no verbales:<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Para facilitar la lectura de este cuadro, no se indican las variantes morfológicas de las dos primeras personas del singular. Es decir: la p. sg.: *xučí* ≈ *\_\_xučítřy* 2a p. sg.: *čí* ≈ *čiti*

<sup>4</sup> Las terceras personas representan deícticos. Se utilizan en función de la proximidad o no del interlocutor. Para tener más informaciones sobre estos posesivos, ver Chamoreau Claudine (1996).

<sup>5</sup> Las abreviaturas que aparecen en los ejemplos son las siguientes: acus.: acusativo, aor.: aoristo, asert.: asertivo, fut.: futuro, gen.: genitivo, hab.: habitual, p.: persona, pl.: plural, pos.: posesivo, pos.i.: posesivo inalienable, progr.: progresivo, reí.: relativo.

(3) indé Širánda xučítí -i -š -ti  
 este libro pos.1+pred.+aor.+aser.3a p.  
*Este libro es mió.*

(4) čítí -i -š -ti  
 pos.2+pred.+aor.+aser.3a p.  
*Es el tuyo.*

Las unidades que pertenecen a la clase de los posesivos alienables determinan en particular los verbos (5) y los nombres (6).

(5) xučári t<sup>h</sup>írí -šin -ti sési  
 pos.lpl. comer+hab.+aser.3a p. bien  
*El nuestro come bien.*

(6) xučítí Širánda-i -š -ti  
 pos.1 libro +pred.+aor.+aser.3a p.  
*Es mi libro.*

Los ejemplos (3) y (6) tienen un significado similar, pero en el primero el posesivo es el predicado y en el ejemplo (6) es un determinante del predicado nominal *s tránda*. Las unidades de esta clase pueden ser determinadas por el plural (7), los especificadores (8), los adverbios (9), los susantivos (3) y los verbos (10)

(7) imá -rini índz-a -sin -ti tsiméri -iča-ni  
 aquel+obj.l dar +obj.pl.+hab.+aser.3a p. pos.3pl.+pl.+acus.  
*Aquel me da los suyos.*

(8) čítí -t<sup>h</sup>u wiría -šin -ti  
 pos.2+también correr+hab.+aser.3a p.  
*El tuyo también corre.*

(9) čári -ŋgi xini-i -ka wiría -šin -ti  
 pos.2pl.+rel. allá+pred.+aser. correr+hab.+aser.3a p.  
*El de ustedes que está allá, corre.*

(10) čítí -ŋgi wiría -ka sánderu k<sup>h</sup>éri -i -š -ti  
 pos.2+rel. correr+aser. más grande+pred.+aor. +aser.3a p.  
*El tuyo que corre es más grande.<sup>6</sup>*

<sup>6</sup> En los ejemplos (7) a (10), el “objeto” poseído es un perro.

Esta clase de posesivos puede ser considerada como económica, porque abarca lo que en la gramática tradicional se llaman los adjetivos y los pronombres posesivos.

### 1.3. Nivel semántico

El valor de las unidades que pertenecen a este paradigma es la posesión provisional. El objeto poseído participa en la esfera personal del poseedor, y representa su propiedad de manera facultativa. Dicho de otra manera, la integración del objeto poseído por el poseedor no es total ni definitiva y es la situación que permite la relación de pertenencia. El hablante puede elegir utilizar un posesivo alienable ya que nada impone su presencia. Este posesivo puede también estar presente con todos los sustantivos.

## 2. La clase de los posesivos inalienables

Las unidades consideradas como posesivos inalienables son modalidades nominales que aparecen siempre sufijadas al nombre que determinan. El paradigma es incompleto porque ninguna unidad aparece en las primeras personas de singular y de plural.

|       |      |
|-------|------|
| 2a p. | -ti  |
| 3a p. | -mba |

Para designar la posesión de primera persona, los hablantes utilizan la unidad que pertenece al paradigma de la posesión alienable.

- (11) xučí piri -mba  
 pos.1 hermana+pos.i.3  
*Mi hermana, (el hablante es un hombre)*

Debe señalarse que es muy difícil de traducir literalmente esta expresión: “mi, su —inalienable— hermana”.

En este ejemplo, el significado del posesivo de tercera persona se pierde. Este proceso ocurre cuando el poseedor es de primera persona. En estos contextos no existe una oposición entre las diferentes personas (aquí entre la primera y la tercera). En realidad, esta oposición se neutraliza. La forma neutra presentada aquí es la de tercera persona. Representa también una forma absoluta. Pero como se verá más adelante, los hablantes utilizan más la posesión de segunda persona para forma de un vocativo, es decir para llamar a alguien.

## 2.1. Nivel semántico

A nivel conceptual, uno se podría preguntarse si es aceptable utilizar la posesión con términos de parentesco. La noción de posesión está ligada con la de propiedad. Aunque en un principio podía ser la propiedad por un humano de objetos inanimados (tierra...) o no humanos (animal...). El hombre trata así de clasificar los objetos del mundo en el que vive. La posesión puede definirse también como una relación entre la parte y el todo (partes del cuerpo). Pero, la posesión del humano por el humano no está excluida. La esclavitud es el ejemplo más extremo. La mayoría de las organizaciones sociales y familiares basadas en relaciones entre humanos ponen en juego la posesión. Se podría pensar entonces que el amor y la afección usan de la expresión posesiva para, de manera metafórica, apropiarse de una persona, aunque en algunas culturas, no se pueda poseer (con sentido de pertenencia) a los parientes solo existe una relación biológica o política establecida por la sociedad.

Sin duda, los lazos de parentesco ocupan un espacio particular dentro de la esfera humana. El valor de la posesión utilizada con los términos de parentesco expresa el vínculo natural, permanente e inmutable que existe entre dos personas. La relación entre mi hijo y yo es tal que yo seré siempre su madre, aún después de mi muerte o de la suya. Por eso, la estructura de muchas lenguas y la del phurhépecha, en particular, refleja tal fenómeno y requieren de una construcción sintáctica especial para expresar la posesión con los términos de parentesco.

El término “inalienable” hace referencia al campo jurídico: el bien inalienable es aquel del cual un individuo no puede estar separado. Asimismo, la noción se extendió a los objetos cuya posesión es natural en oposición a la posesión alienable que se presenta como adquirida. Sin embargo, queda por definir lo que cada cultura considera posesión natural o adquirida. La posesión inalienable que aparece en muchas lenguas sirve, la mayoría de las veces, para determinar las partes del cuerpo o algunos términos de parentesco o de relación. Al nivel semántico, implica un cierto grado de clasificación nominal: los sustantivos que no pueden existir sin una marca de posesión inalienable pertenecen a una subclase de sustantivos.

En phurhépecha, solamente tres términos pertenecen a esta subclase:

|                   |                      |                     |
|-------------------|----------------------|---------------------|
| madre             | hermana de un hombre | cuñada de una mujer |
| <i>nán- _amá-</i> | <i>pirí-</i>         | <i>twí-</i>         |

Los tres términos se pueden clasificar en dos grupos en función del tipo de relación:

### 2.1.1. La relación consanguínea

La madre y la hermana son relaciones creadas por la sangre, son directas, naturales y permanentes. La primera es de tipo vertical y la segunda de tipo horizontal. En el corpus, la forma que podría tener el lugar de forma absoluta es la de tercera persona:

- (12) amá -mba -iča kwidári-i -šin-ti čařákwa-iča-ni  
 madre+pos.i.3 +pl. cuidar +pred.+hab.+aser.3a p. bebé +pl.+acus.  
*Las madres cuidan a los bebés.*

En la utilización actual *nán-ti* tiende a perder su significado de madre+posesivo inalienable de segunda persona, para extenderse al significado de “madre”. Esta utilización se verifica en particular cuando alguien llama a su madre. El término *nána*, que puede significar “madre”,<sup>7</sup> se utiliza ahora, también, para designar una “señora”.

La unidad *pirí-* designa a la hermana cuando el poseedor es un hombre. Lo que nos lleva a preguntar, si esta sociedad conoce dos tipos de relación fraternal, la que liga un hombre a su hermana, que es inamovible, y la que liga una mujer a su hermana, que sería adquirida. El término para designar a la hermana de una mujer es *xirjónikwə* y no necesita de manera obligatoria la presencia de un posesivo inalienable.

### 2.1.2. La relación matrimonial

La cuñada de una mujer representa una relación por alianza, adquirida por matrimonio. La relación entre poseedor y poseído es indirecta. Sin embargo, tal relación es interpretada como inalienable por la sociedad phurhépecha. De manera igual que para la hermana, existe un término que designa la cuñada de un hombre, éste último es alienable. La visión que la cultura phurhépecha tiene de la realidad, en referencia a los términos de parentesco o relación, es marcada por el sexo del poseedor.

Las restricciones observadas en la lengua muestran un reconocimiento de los hechos sociales o culturales, pero sabemos también que no todos los aspectos culturales se reflejan en la lengua.

En el siguiente cuadro, se presenta de manera analítica, los diferentes rasgos de los términos que utilizan de manera obligatoria la marca de la posesión inalienable.

<sup>7</sup> Se puede verificar esta afirmación en el volumen 11 del *Diccionario Grande de la Lengua de Michoacán*: p. 350 y *Diccionario de la lengua porhépecha*: pp. 66 y 166, entre otras referencias.

|                       | madre          | hermana                         | cuñada             |
|-----------------------|----------------|---------------------------------|--------------------|
| Segunda persona       | <i>nán-ti</i>  | <i>pirí-néi-ti</i> <sup>8</sup> | <i>twí-škwa-ti</i> |
| Tercera persona       | <i>amá-mba</i> | <i>pirí-mba</i>                 | <i>twí-mba</i>     |
| Sexo                  | femenino       | femenino                        | femenino           |
| Sistema de parentesco | consanguíneo   | consanguíneo                    | matrimonial        |
| Tipo de vínculo       | directo        | directo                         | indirecto          |
| Dirección del nexo    | vertical       | horizontal                      | horizontal         |
| Sexo del poseedor     | indiferente    | hombre                          | mujer              |

### 2.1.3. Utilización de los posesivos con términos de relación

Las marcas de posesión inalienable solamente se pueden encontrar en términos que designan una relación y así se podrían analizar y designar como posesivos de relación.<sup>9</sup> Tal clasificación semántica permite indicar directamente en su designación el área que le corresponde. Sin embargo, no contradice el hecho que son inalienables.

Para todos los otros términos de parentesco o los términos que designan una relación humana (amigo...), el hablante tiene la posibilidad de utilizar tres procesos diferentes:

- Utilización de una unidad que pertenece al paradigma de los posesivos alienables:

(13) čí           amígu   pirí   -a   -ti  
 pos.2    amigo   cantar+fut.+aser.3a p.  
*Tu amigo cantará.*

- Utilización de una unidad que pertenece al paradigma de los posesivos inalienables:

(14) amígu-ti                    pirí   -a   -ti  
 amigo+pos.i.2                cantar+fut.+aser.3a p.  
*Tu amigo cantará.*

<sup>8</sup> En los términos *pirí-néi-ti* y *twí-škwa-ti* existen dos unidades (-*nčé-* y -*škwa-*) cuyo significado queda obscuro.

<sup>9</sup> Agradezco a Thomas Smith el haberme hecho esta sugerencia en sus comentarios, después de la presentación de la comunicación. El término “inalienable” parece objetable desde varios puntos de vista. Quizás “posesivos obligatorios” o “posesivos de relación” podrían ser mejores términos para este fenómeno. No obstante, el término bajo discusión tiene una larga trayectoria de uso, y por el momento, lo conservamos.

- Utilización en copresencia de las dos unidades de manera redundante:

(15) čí            amígu-ti            piri    -a    -ti  
       pos.2        amigo+pos.i.2      cantar+fut.+aser.3a.    p.  
       *Tu amigo cantará.*

Estos tres enunciados pueden existir en el idiolecto de un mismo hablante y, aparentemente, tienen la misma significación. Sin embargo, uno se puede preguntar si el hecho de emplear un posesivo inalienable o un posesivo alienable, o ambos a la vez, no introduce para el hablante una voluntad, inconsciente, de marcar el grado de integración de la relación de pertenencia. Por otra parte, es totalmente posible encontrar un posesivo alienable con los tres términos que imponen un posesivo inalienable.

(16) iméri        twí    -mba            k<sup>h</sup>wí    -ša    -ti  
       pos.3        cuñada+pos.i.3      dormir+progr.+aser.3a p.  
       *Su cuñada esta durmiendo.*

Tomando en cuenta la pobreza de este paradigma, uno se puede preguntar si antes no había otros términos. Es decir, que estas formas serían los “últimos vestigios” de una situación que existía para la mayoría de los términos de relación.

Asimismo, Mary Foster, en su estudio (1969:80) indica que encontró un posesivo inalienable con el término que designa la casa *ktha-mba* “su casa” y con los numerales, da el ejemplo de *tanímu-emba* “su tres”. También indica que existe un posesivo de primera persona que solamente se utiliza con el término *piri-nča* “mi hermana” y otro que designa la primera o segunda persona y que se utilizaría con el término *twí-škhwa* “mi o tu cuñada”. No existen estas posibilidades en Jarácuaro.

### 3. Una proposición de *continuun* entre los dos tipos de posesión

Como lo indica el análisis, en esta lengua existen dos clases diferentes de posesivos, dos maneras distintas de marcar la relación de pertenencia. A nivel semántico, también se podría afirmar que estamos en presencia de dos clases que se oponen. Sin embargo, los dos tipos de construcciones permiten manifestar la existencia de una asociación entre dos entidades, en la cual una participa de la esfera personal de la otra. Y se puede, además, analizar la realización de estos dos tipos de posesión, planteando dos extremos representados por la noción de integración máxima del objeto poseído en un extremo y, en el otro extremo, una integración mínima de este objeto. La integración máxima y denotativa está caracterizada por el conjunto de las tres unidades por las cuales la presencia de una marca posesiva inalienable es obligatoria y la presencia de un posesivo alienable es posible. Al contrario se encuentra la mayoría de los sustantivos, que

requieren de manera facultativa de la presencia de un posesivo alienable y para los cuales la presencia de un posesivo inalienable es imposible. Estos dos extremos están marcados por el carácter de obligación. La presencia obligatoria del posesivo inalienable, por una parte, y la imposibilidad de la presencia del inalienable, por la otra. Es la imposibilidad de elegir la presencia o la ausencia de este último la que es pertinente. Entre estos dos extremos, existe un subgrupo de sustantivos formado por términos de parentesco y de relación que pueden funcionar con las unidades de una clase, con las de la otra, o bien con una unidad de cada clase en copresencia.

|                              |   |                              |                                |                                 |
|------------------------------|---|------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
|                              | 3 términos de parentesco:<br><i>nán-/amá-</i> ,<br><i>pirí, -twí-</i> . | Términos de relación         | Otros sustantivos              |                                 |
| Pole de relación “integrada” | Posesivo alienable  |                              |                                | Polo de relación “no integrada” |
|                              | Posesivo inalienable obligatorio  | Posesivo inalienable posible | Posesivo inalienable prohibido |                                 |

Existe una progresión entre los dos polos, que depende en parte de la voluntad (consciente o fío) por parte del hablante de marcar en su discurso el grado de integración de la relación que expresa la construcción posesiva. La especificidad del phurhépecha es que presenta una gradación entre las unidades de las dos clases de posesivos.

## Bibliografía

- ANONIMO, (1991) *Diccionario Gránele cié la Lengua de Miclioacan*, Morelia, FIMAX, 2 volúmenes.
- CHAMOREAU, Claudine (1996) “Les possessions ‘aliénables’ et ‘inaliénables’. L’exemple du phurhépecha”, en *Faits de Langues* n° 7, pp. 71-80.
- FOSTER, Mary (1969) *The Tarascan language*, Berkeley - Los Angeles, University of California Press, 200 p.
- VELASQUEZ GALLARDO, Pablo (1988), *Diccionario de la lengua porhépecha*, México, Fondo de Cultura Económica, 226 p. (1 a. ed: 1978)